

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

RESOLUCIÓN AGT N° 107/13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT N° 27/13 y 99/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitud de licencia por Oficio ATCAyT2 N° 08/13 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, solicitara licencia ordinaria para los días 04 al 10 de julio de 2013, aprobada por Resolución AGT N° 27/13, designando en su oportunidad a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1° Instancia, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, por Resolución AGT N° 99/13 fue designada interinamente en la Asesoría General Tutelar a partir del 24 de junio de 2013, motivo por el cual corresponde designar a la Dra. Norma SAS, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero CAyT N° 4, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, mientras el Dr. Juan Carlos TOSELLI, se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria aprobada por Resolución AGT N° 27/13 entre los días 04 al 10 de julio de 2013.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

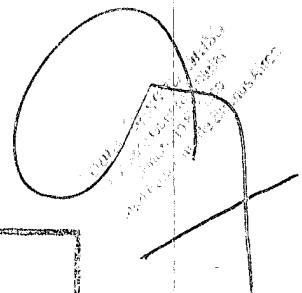
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Art 2° de la Resolución AGT N° 27/13.

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Norma SAS, Asesora Tutelar a cargo de Asesoría Tutelar ante el fuero CAyT N° 4, para que subroge en la Asesoría Tutelar CAyT N° 2 al Dr. Juan Carlos TOSELLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia concedida.

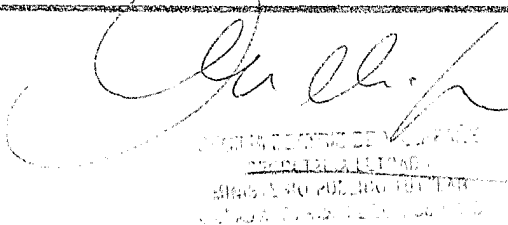
ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, registrese, protocolícese, y oportunamente archívese.



ANGÉLES CASARES FILGUEIRA
ASESORA GENERAL TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

N° 107/2013... T° XIV... F° 230... FECHA 02/07/2013



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES